

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 1.188/2024

EXPDTE. GEX 528/2022

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de las plazas de Capataz y 4 plazas de Maquinista, dentro de la convocatoria excepcional del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa y a la vista de la Resolución de Presidencia

22/2024, de 01/04/2024, se propone la formalización del contrato como personal laboral fijo a favor de:

PERSONAL LABORAL FIJO:

PUESTO DE TRABAJO	IDENTIDAD ASPIRANTE	DNI
Capataz	Pablo Cañete Marfil	*****088N
	José Muñoz Pérez	*****010B
Maquinistas	Sebastián Romero Plazuelo	*****365A
	Antonio Morales Blanquez	*****099H
	Francisco Rojas Torres	*****464Y

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Cerro Muriano, 3 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Gema Elena González Nevado.